

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15781 TERUEL

Dña. Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000222/2011, referente al concursado Viguetas Castel, Sociedad Anónima, con domicilio avenida Autonomía Aragonesa, número 77, de Calanda (Teruel), con CIF A-44029007, por auto de fecha trece de abril de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio conforme al artículo 143 de la LC.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 13 de abril de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120029892-1